

ACTA DE COMISIÓN DE IGUALDAD.

PARTE SOCIAL

- Carlos Sevilleja Pérez
- Elio Iglesias Gutiérrez
- Daniel López Arrogante
- Elena López Zaragoza

DIRECCIÓN

- Agustín Cáceres López
- José María Ávila Muñoz
- Gema González Gil

1.- Constitución de la Comisión De Igualdad

Se procede al nombramiento de los nuevos miembros que van a formar parte de la Comisión de Igualdad de Zardoya Otis, S.A. y AESA que estará compuesta por 4 miembros de la Dirección y 4 miembros de la Parte Social.

Estará compuesta por los siguientes miembros.

Por la Parte Social:

- Carlos Sevilleja Pérez
- Elio Iglesias
- Daniel López Arrogante
- Elena López Zaragoza

Por parte de la Dirección:

- Agustín Cáceres López
- José María Ávila Muñoz
- Gema González Gil
- Pendiente de determinar

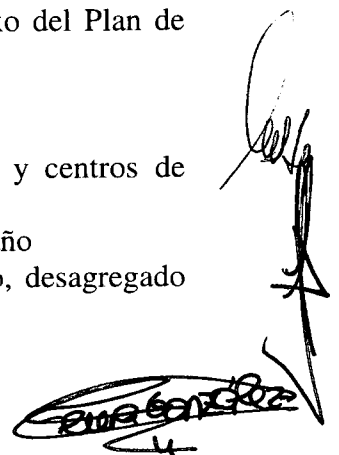
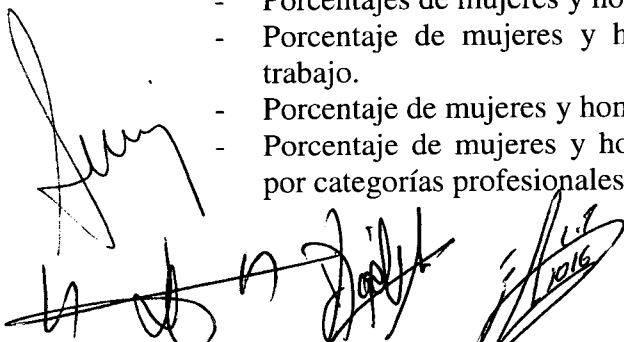
2.- Información sobre el requerimiento de la actuación de la Inspección

Se procede a comunicar el requerimiento de la Inspección de Trabajo donde se solicita la reactivación de la Comisión de Igualdad y se establecen las fechas de las próximas reuniones que se celebrarán en los meses de mayo y septiembre de 2016 para la reelaboración y actualización del Plan de Igualdad.

3.- Actualización de la información de plantilla

La Dirección entregará a la Parte Social los datos recogidos en el anexo del Plan de Igualdad, incluyéndose además los siguientes indicadores:

- Porcentajes de mujeres y hombres por categorías profesionales
- Porcentaje de mujeres y hombres por categorías profesionales y centros de trabajo.
- Porcentaje de mujeres y hombres con baja definitiva en el último año
- Porcentaje de mujeres y hombres incorporados en el último año, desagregado por categorías profesionales



- Porcentajes de asistentes a los cursos por sexos, desagregado por categorías profesionales.
- Porcentaje de asistentes a los cursos por sexos, desagregado por duración de los cursos (por tramos de duración).
- Distribución de plantilla por bandas salariales.

4.- Otros asuntos

a) Reducciones de jornada

La Parte Social solicita que, para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral, en las reducciones de jornada se valore la posibilidad de modificar la jornada para que sea una jornada continuada.

La Dirección toma nota de su solicitud.

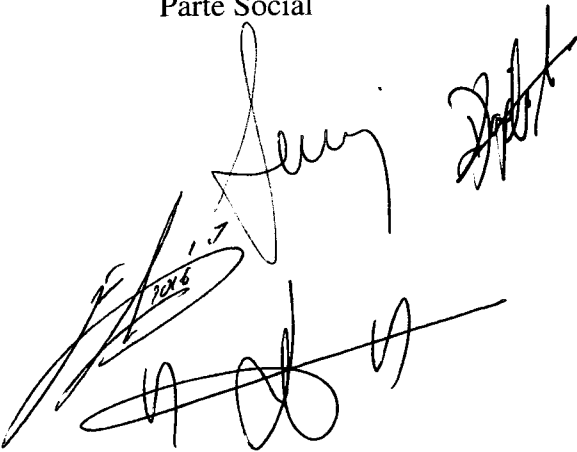
b) Protocolo para la prevención del acoso

La Parte Social solicita su participación más activa cuando se produzcan casos de acoso en la Compañía.

La Dirección facilitará a la Parte Social el borrador del protocolo de acoso que se realizó en el año 2011 para su revisión y seguir trabajando en él.

En Madrid, a 18 de febrero de 2016

Parte Social



La Dirección.

